Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1181/2012

19 JUN 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE IMAGEN PARA LA IMPRESORA XEROX 5550DN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA Nº 675/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1333, en el cual el Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General de la Dirección General Académica, solicita la compra de repuestos para la impresora laser Xerox Phaser 5550DN, con Rótulo Patrimonial 028-01-00-08470;

La Resolución Nº 906/2012 de fecha 24 de mayo de 2012, en el cual se autoriza el inicio de gestión para la Contratación Directa por Vía de la Excepción para la adquisición de una unidad de imagen para impresora laser marca XEROX Phaser 5550DN propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción

La constancia de que la empresa DOCUNET S.A. es representante exclusiva y brinda servicio técnico especializado en Paraguay de la marca de impresora Xerox;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 241346 previsto para la adquisición de una unidad de imagen para la impresora Xerox Phaser 5550DN;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 950/2012 expedido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 585/2012 de fecha 30 de mayo de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 318925, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La invitación cursada a la empresa DOCUNET S.A.;

El presupuesto presentado por la empresa DOCUNET S.A.;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

El Informe Técnico Nº 49/2012 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la Empresa DOCUNET S.A. para la adquisición de una unidad de imagen para la impresora XEROX 5550DN del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 26/2012 por la cual se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la Empresa DOCUNET S.A. para la adquisición de una unidad de imagen para la impresora XEROX 5550DN del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 33 inc. a de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1181/2012
19 JUN 2012

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por vía de la excepción de la empresa DOCUNET S.A. en la suma de ₲ 3.050.000 (Guaraníes tres millones cincuenta mil) IVA incluido, para la adquisición de una unidad de imagen para la impresora XEROX 5550DN del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF